

Denuncia ambiental contra México

Admite la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte acusación por omitir protección ambiental en la Laguna de Cuyutlán

POR JORGE OLMEDO

La Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA) dio entrada a la denuncia presentada por las organizaciones Bios Iguana, AC y Esperanza Salazar Zenil, en las que se acusa al Gobierno mexicano y en especial a la Comisión Federal de Electricidad, de omitir la aplicación efectiva de la legislación ambiental con respecto a la protección de la Laguna de Cuyutlán, Manzanillo, que representa el 90 por ciento de los humeda-

les en el estado de Colima y es el cuarto humedal más grande.

Acusan a las autoridades mexicanas de haber otorgado indebidamente las autorizaciones en materia de impacto ambiental a dos proyectos de infraestructura: el primero, para una terminal de regasificación de gas natural licuado (GNL) promovido por la Comisión Federal de Electricidad y el otro para una planta de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo (LPG) promovido por la empresa Z Gas del Pacífico.

En la denuncia que está siendo evaluada por la CCA, se señala que durante el proceso de evaluación de impacto ambiental no se hizo un análisis adecuado en conformidad con la legislación ambiental aplicable, e inclusive las autoridades locales de Manzanillo modificaron el programa de desarrollo urbano de ese municipio, cambiando la zonificación de turística-ecológica a industria pesada, lo que es una violación a los criterios ecológicos del programa de ordenamiento ecológico de la Laguna de Cuyutlán.

